

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como Propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Que busca involucrar a todos los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos los que integran la empresa.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el Desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, la Entidad aborda la prevención de los accidentes de trabajo y Enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST. El Plan integra todas las acciones que adelanta el Hospital desde sus diversas áreas, para aplicar los mejores procedimientos en la prestación de los servicios de salud, acorde a su nivel de complejidad, y con el fin de fomentar y mantener altos niveles de bienestar físico, mental y social de sus funcionarios y colaboradores, todo dentro del marco de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SST)

OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Realizar la intervención adecuada de las condiciones de trabajo, con el fin de identificar los peligros, evaluar los riesgos y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Identificar las condiciones de riesgo y amenazas de emergencia presentes en las actividades que se realizan en el Hospital San Félix.

Establecer medidas de control, frente a los riesgos identificados y realizar acciones preventivas y correctivas.

Cumplir con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo aplicable al hospital San Félix.

Reportar e investigar los accidentes y enfermedades laborales, que puedan presentarse en el hospital San Félix.

Realizar acciones para lograr la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo para los procesos del hospital San Félix.

Conformar la brigada integral de emergencias, para el control oportuno de una posible emergencia en el hospital San Félix.

NORMAS VIGENTES

Política SST

Resolución # 301 19 de enero de 2023 en Seguridad y Salud en el Trabajo

ESE Hospital San Félix

Política No Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas

Resolución #281 13 de enero de 2023 Prevención No Consumo de Tabaco,
Alcohol y Sustancias Psicoactivas, ESE Hospital San Félix

MARCO CONCEPTUAL

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Acto Inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)
- **Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.
- **Comité paritario:** Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.
- **Condiciones de Salud:** Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.
- **Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador
- **Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- **Enfermedad Laboral:** Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.
- **Exámenes Laborales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.
- **Factores de Riesgo:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- **Grado de peligrosidad:** Relación matemática obtenida del producto entre la Probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

- Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la Concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
- Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.
- Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
- Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
- Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.
- Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un Accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
- Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.
- Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.
- Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.
- Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.
- Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.
- Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o

determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

➤ Panorama de factores de riesgo: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

➤ Peligro: Fuente, situación o acto potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)

➤ Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

➤ Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

➤ Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

➤ Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

➤ Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

➤ Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)

➤ Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

➤ Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

➤ Tasa: El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

➤ Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

➤ Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el empleado

RECURSOS

- Humano: Personal Externo (Proveedores, Visitantes) e Interno (Empleados y Contratistas).

- Usuarios Internos: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE Hospital de Nazareth, cubija a todos los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro. el responsable del Sistema de Gestión tiene que tener licencia vigente y el curso de 50 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, la supervisión dinámica del COPASST y la asesoría de la A.R.L. POSITIVA.

- Físicos y Tecnológicos: Las Instalaciones de la ESE Hospital de Nazareth y/o externas, dispondrá de los equipos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan. El Hospital cuenta con Espacios físicos para la capacitación del personal, dotado con otros recursos como son: Sillas, Televisores, papelógrafo, Video Vean, y Sala de Juntas.

- Financieros: Los contemplados en el Acuerdo N°224 del 13 de Diciembre de 2022, por el cual se aprueba y expide el presupuesto para la vigencia 2023

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de este plan se realizará teniendo en cuenta el número de actividades realizadas durante el periodo de vigencia. Es decir, que el indicador de evaluación será el número de actividades realizadas durante el año. El área de calidad realizará el seguimiento y evaluación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, avances, indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral.



CRONOGRAMA

E.S.E. LA DORADA - CALDAS

"ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-	Código VP-RE-PTASST-02
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 2
	Proceso	Fecha: 30/10/2012
	Promoción y Prevención	Página 1 de 3

Información de la empresa:


Fecha de Generación: 31/01/2023 Año de Gestión: 2023

Nombre de la Empresa	ESE HOSPITAL SAN FELIX	Tipo Doc.	NI	Nro. Doc.	810000913
----------------------	------------------------	-----------	----	-----------	-----------

Información de la sucursal:

Nombre de la Sucursal	ESE HOSPITAL SAN FELIX	Departamento	CALDAS	Municipio	LA DORADA
-----------------------	------------------------	--------------	--------	-----------	-----------

PLAN BASICO - PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
Asesoría y atención por Ejecutivo Integral del Servicio "POSITIVA TE ACOMPAÑA"	8	HORA	EMPRESA	CALDAS	2	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	
PLAN BASICO - PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
Asesoría en Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad	24	HORA	PROVEEDOR	CALDAS	0	0	0	8	0	0	8	0	0	8	0	0	
Asesoría en la planeación y desarrollo de simulacros.	24	HORA	PROVEEDOR	CALDAS	0	0	8	0	0	8	0	0	0	8	0	0	guion, reunion, simulacro,
PLAN AVANZADO - PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
Asesoría en el control de los peligros Biológicos (Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles Administrativo, señalización, advertencia y Elementos de Protección Personal)	62	HORA	PROVEEDOR	CALDAS	0	8	6	0	14	0	6	8	6	0	14	0	- Capacitación al personal el disposición de residuos peligrosos, capacitación al personal uso de EPP por oficios, Asesoría en el uso de guardianes IPS, Capacitación al personal en protocolo riesgo biológico, Capacitación en prevención de AT por punción, erificación adherencia de los protocolos por servicio,
Asesoría en el control de los peligros Químicos (Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles Administrativo, señalización, advertencia y Elementos de Protección Personal)	48	HORA	PROVEEDOR	CALDAS	0	0	24	0	0	0	0	24	0	0	0	0	Comisión: Apoyo documental, revisión de matriz, inspección y capacitación (2 días),

		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental- PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Proceso Promoción y Prevención													Código VP-RE-PTASST-02 Versión 2 Fecha: 30/10/2012 Página 2 de 3		
PLAN AVANZADO - PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
Asesoría en el análisis del comportamiento de los indicadores de gestión de EL	20	HORA	PROVEEDOR	CALDAS	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	Cuadro hemático completo 20 *14 = 280 Creatinina 9 * 14 = 126 Transaminasa oxalacética 10*14= 140 Transaminasa pirúvica 10*14= 140 THS (examen de tiroides) 38*10=380 Parcial de orina 13*14 =182,
Plan de acción del PGP DMEdirigido a controles organizacionales o administrativos, de ingeniería y controles para el individuo, incluidos indicadores (indicadores de gestión, de impacto, de resultados, entre otros)	66	HORA	PROVEEDOR	CALDAS	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	12	0	
Asesoría en la medición personal de radiaciones ionizantes (TLD) - Periodo trimestral	56	PERSONA	PROVEEDOR	CALDAS	14	0	0	14	0	0	14	0	0	14	0	0	
PLAN ESPECIALIZADO - PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
PVE Biológico Asesoría Técnica para el Programa.	30	HORA	PROVEEDOR	CALDAS	0	0	10	0	0	0	10	10	0	0	0	0	
PLAN GESTION INTEGRAL - PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN EN S&SO - OHSAS 18001																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
Asesoría para la verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	50	HORA	PROVEEDOR	CALDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	CH,
Asesoría en la implementación del SG-SSST con el software ALISSTA®	80	HORA	PROVEEDOR	CALDAS	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	Jein Ospina - Apoyo documental,
Total por unidad de medida																	
Unidad de medida	Cantidad																
HORA	412																
Responsable ARL	Nombre																
	Cargo																
Responsable Empresa	Nombre																

 POSITIVA <small>COMPANIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		Código
	-Gestión Documental-		VP-RE-PTASST-02
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión 2
	Proceso		Fecha: 30/10/2012
Promoción y Prevención		Página 3 de 3	
PERSONA	56	Cargo	
		Fecha de Realización (D/M/A)	